

**"UNIDOS POR VETAS.....  
LOGRAREMOS EL CAMBIO"**



**DAVID**  
*Gonzalez Jacome*  
**ALCALDE 2012 - 2015**

**PROGRAMA DE GOBIERNO  
"UNIDOS POR VETAS.... LOGRAREMOS EL CAMBIO"**

Obedece mi propuesta de gobierno a un trabajo concertado con anterioridad con la comunidad, en trabajo de campo realizado en cada una de las veredas del municipio, clasificada por sectores tal como lo establece las directrices del Departamento Nacional de Planeación, con la debida orientación de la Secretaría de Planeación Departamental, en observancia a las competencias asignadas al municipio en la Constitución y las Leyes.

**¿QUIEN ES DAVID AUGUSTO GONZÁLEZ JACOME?**

Soy un joven vetano profesional, padre de dos hijas, feliz y realizado profesionalmente, formado en valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, el amor por lo que hace, sentido de pertenencia e identidad, que permiten responder a las necesidades sociales de la región quien pone sus conocimientos al servicio de la comunidad con la transparencia y fortaleza que siempre me ha caracterizado.

Profesional en Administración de Empresas con experiencia en el ámbito administrativo, enfocado en la administración por objetivos, cumplimiento de metas de organización, seguimiento y evaluación de proyectos, manejo de recurso humano y desarrollo de políticas de control interno dirigidas al personal.

Poseo capacidad de liderazgo, de análisis y de toma de decisiones, además de tener la mejor disposición para el trabajo en equipo y el manejo de las relaciones interpersonales en todo nivel; con conocimientos tanto en el sector público como en el privado; que me hacen acreedor para aspirar a tan importante designación en mi Municipio.

**El programa de gobierno se fundamenta bajo los siguientes principios:**

- **Integridad:** El accionar los programas y proyectos de las diferentes dependencias de la administración, deben ser concertadas y coordinadas entre los diferentes niveles trascendiendo el ámbito de lo sectorial.
- **Convivencia y Paz:** La formación en cultura para la paz y la convivencia en favor de la armonía social, se promoverá desde la educación formal (básica, media y superior) y la no formal, contando con la participación ciudadana en los municipios del Departamento.
- **Solidaridad:** Promover desde la administración y con los diferentes actores del desarrollo local una actitud de responsabilidad por el desarrollo integral de los diferentes sectores sociales especialmente de los más vulnerables, vistos como sujetos de derechos.
- **Equidad:** Velar para que cada habitante del municipio tenga trato digno y posibilidades de ejercer sus derechos.
- **Honestidad:** Todos los funcionarios de la Administración Municipal trabajarán en pos del bien común respetando al ciudadano, cuidando los escasos recursos y guardando coherencia entre las palabras y las acciones.
- **Tolerancia:** Desde la administración municipal se practicará y se promoverá el desarrollo de capacidades para entender, respetar y convivir con los demás.

## VISIÓN CONCENTRADA

Vetas en el 2030, será un municipio minero ambiental con desarrollo sostenible en todas sus actividades económicas basadas en la explotación del oro con tecnología que permite el sostenimiento del entorno natural de la región, en donde la calidad de vida de sus habitantes será mejor a partir de la gestión y la administración eficiente y transparente, con la vinculación, alianzas y participación ciudadana de la infancia, adolescencia y adulto mayor, con organizaciones que fortalezcan los procesos sociales conservando la convivencia familiar y social de la comunidad vetana.

## PLATAFORMA PROGRAMÁTICA

### EDUCACIÓN

- Ampliar y mantener la cobertura educativa en preescolar, primaria, básica y media.
- Brindar transporte escolar a los estudiantes que lo requieran para que tengan acceso a la educación en igualdad de condiciones
- Proporcionar alimentación escolar en todos los niveles a los estudiantes de los diferentes establecimientos educativos del municipio.
- Mantenimiento y adecuaciones locativas a los establecimientos educativos del municipio
- Dotación de material didáctico y pedagógico para facilitar el aprendizaje de los estudiantes, manteniendo el enfoque diferencial e inclusión social.
- Propender por el mejoramiento de las pruebas saber 5, 9 y 11 (Teniendo en cuenta las pruebas externas).
- Promocionar el bilingüismo desde los grados de primaria que permita abrir oportunidades a los jóvenes para el ingreso al mercado laboral, especialmente al turismo.
- Dotar a la biblioteca del colegio sede principal y rural, de juegos didácticos y promocionar el uso de la misma, dejando registro de asistencia.
- Propender por garantizar que los establecimientos educativos cuenten con el personal requerido para impartir enseñanza en todas las áreas.
- Dotación de computadores para los diferentes sedes dependiendo del número de estudiantes y realizar el mantenimiento respectivo a los que existen.
- Lograr la conectividad en servicio de internet para las diferentes sedes de la institución si la cobertura lo permite.
- Contar con una persona idónea que promueva y genere el arte y la cultura vetana desde la comunidad educativa. (Tamboras, banda de marcha instrumental, teatro)
- Incentivar a la comunidad educativa en cuanto a la investigación y generación de conocimiento en un contexto minero.
- Promover proyectos de mejora de calidad de vida y trabajo social desde las instituciones educativas fortaleciendo el perfil del ciudadano vetano para su primer empleo.
- Generar espacios en donde se promuevan temáticas y fortalezcan procesos de formación para la comunidad educativa.
- Contar con un sistema educativo que permita un alto nivel de desempeño de estudiantes formados en actividades artísticas, culturales y educativas logrando vetanos integrales, capaces de enfrentar los diferentes contextos laborales.
- Brindar espacios donde se promueva el aprovechamiento del tiempo libre.
- Apoyar el seguimiento continuo y mejora en los procesos comportamentales de estudiantes y familias.
- Apoyar la celebración de los 40 años de existencia del colegio San Juan Nepomuceno.
- Adecuación y mantenimiento de los predios propiedad del municipio (Coliseo)

## **SALUD**

- Realizar campañas de prevención de embarazos en adolescentes
- Garantizar al 100% de la población afiliación al régimen subsidiado en salud
- Concertar el plan territorial de salud con la participación de la comunidad
- Vigilar el cumplimiento de las óptimas condiciones de la calidad del agua para consumo humano.
- Promoción de brigadas de salud para las zonas veredales y el casco urbano, a través de servicios médicos especializados.
- Mejoramiento de la prestación del servicio de la ESE, desde mi participación como miembro de la Junta Directiva.
- Concertar el plan territorial de salud con la participación de la comunidad
- Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.

## **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

- Desarrollar un proyecto integral que propenda por la protección y Promoción de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la dignidad de las mujeres vetanas. (Articular acciones con el Gobierno Departamental).
- Difundir la Ley 1257 de 2008 sobre violencias de género, en todos los niveles de la población.
- Fomentar estrategias de distribución equitativa de roles de género al interior de las familias
- Articular acciones que permitan contrarrestar los efectos adversos de los megaproyectos en la región que atenten contra la dignidad de los niños, niñas, adolescentes y mujeres del municipio y de la región.
- Formación de servidores públicos para garantizar una adecuada prevención, protección y atención a mujeres víctimas de violencia.

## **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO**

- Establecer un plan único de atención a población víctima del desplazamiento en atención a directrices del orden nacional.

## **BIENESTAR**

- Realizar el diagnóstico de la situación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, para establecer prioridades.
- Realizar el diagnóstico de la población en situación de discapacidad y establecer acciones para su articulación con el nivel territorial.
- Mantener activo el Consejo de Política Social y conformar las mesas para su operatividad.
- Crear y poner en funcionamiento el Consejo Municipal de Juventudes.
- Formular la política pública de mujer y equidad de género y garantizar la concertación de un plan de acción para su implementación y transversalización.
- Continuar y fortalecer el funcionamiento de la Comisaría de Familia.
- Apoyar la profesionalización de madres comunitarias.
- Fomentar un programa de rehabilitación terapéutica para agresores
- Erradicar el trabajo infantil de los niños y niñas en el municipio, haciendo un seguimiento estricto a las minas y macroproyectos y unidades productivas rurales.

- Contar con un sistema de control y apoyo para la convivencia en familia y en comunidad en general para mejorar las relaciones familiares y sociales.
- Generar y promover políticas municipales que permitan controlar el consumo de bebidas alcohólicas y juegos de azar a menores de edad.
- Incluir en el plan de desarrollo (Ley 1098 de 2006) la temática de infancia y adolescencia y formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación.

## **CULTURA**

- Vincular a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes a actividades, lúdicas, artísticas y culturales.
- Realizar actividades de integración que vincule a la población adulta y adulta mayor
- Visibilizar los arraigos culturales de la población a través de actividades artísticas y culturales. Salvaguardar el patrimonio cultural del municipio
- Conmemorar fechas especiales día del niño, de la mujer, no violencias y 460 años del municipio.
- Apoyar el fomento y desarrollo de la casa de la cultura.
- Gestionar para lograr un espacio en donde se promueva y muestre la cultura vetana. (Salón Cultural o auditorio)
- Mostrar a través de los diferentes medios la identidad, arte y cultura vetana.
- Gestionar los materiales, instrumentos y vestimentas necesarias para los grupos a conformar.
- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades, es decir, su valoración, reconocimiento y uso adecuado. Esto, considerando lo establecido en los POT en materia de construcción de equipamientos colectivos y conservación de bienes de interés cultural del municipio.

## **RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

- Organizar colectivos o clubes deportivos por veredas para los habitantes para garantizar el sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre.
- Adecuar y mantener los escenarios deportivos del municipio
- Dotar a los clubes deportivos y equipos conformados de los implementos necesarios para el desarrollo de los encuentros deportivos programados.
- Adecuación y mantenimiento de la cancha la increíble.
- Dar cumplimiento a las líneas de política contenidas en el Plan Decenal del Deporte, la Recreación y la Educación Física y la Actividad Física 2010-2019.

## **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

- Garantizar la efectiva provisión de los servicios de agua potable, acueducto y alcantarillado
- Construcción de acueductos veredales
- Realizar mantenimiento a pozos sépticos
- Mejorar la prestación del servicio de recolección de basuras
- Asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios.
- Definición y cumplimiento de las metas de cobertura, continuidad y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

## **OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

- Liderar el proceso de consecución del gas natural para los habitantes del municipio.
- Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la ley.

## **ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- Revisar el POT (plan de ordenamiento territorial) y hacerle los ajustes a que haya lugar
- Realizar la actualización catastral urbana y rural
- Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.
- Implementar los planes de ordenamiento territorial, desarrollando los proyectos de la correspondiente vigencia y otorgando permisos y licencias urbanísticas de conformidad con las normas allí contenidas.

## **MEDIO AMBIENTE**

- Implementar proyectos de aprovechamiento y uso adecuado de los recursos naturales
- Realizar proyectos en el marco de producción más limpia
- Mantener y proteger las áreas de recursos hídricos que surten aguas al acueducto del municipio.
- Aplicación de programas de conservación ambiental bajo conceptos de desarrollo sostenible donde todas las actividades económicas se desarrollen exitosamente sin comprometer en el entorno natural de la región
- Investigación y propagación de especies nativas y sensibilizar a la comunidad en el cuidado y preservación
- Desarrollo de proyectos productivos sostenibles con cofinanciación de las empresas multinacionales multinacionales arraigadas en el municipio
- Apoyar, gestionar y capacitar a la comunidad en cultivos orgánicos.
- Sensibilizar a la comunidad en el reciclaje y el manejo de residuos sólidos.
- Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.
- Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas.
- Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.

## **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

- Ejercer la coordinación y control de tipo operativo y administrativo para garantizar la atención oportuna en el evento que se presente un desastre.
- Promover y velar por que cada institución gubernamental y privada cuente con el grupo de prevención de desastres.
- Incorporar en sus planes de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
- Mantener actualizado el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo de conformidad con lo exigido por el artículo 5 de la Ley 2 de 1991.

## **INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

- Mantenimiento de vías y caminos veredales
- Gestionar para la consecución de un banco de maquinaria

Priorizar la realización de huellas en el municipio

#### **TRANSITO**

- Formular un plan que permita el tránsito seguro por las vías del municipio

#### **VIVIENDA**

- Fomentar programas de mejoramiento de vivienda a la población mas necesitada del municipio, y en especial del sector rural.
- Apoyar la legalización de predios
- Promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios.

#### **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

- Mantener la infraestructura del edificio donde funciona la Alcaldía
- Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad, teniendo en cuenta lo dispuesto en materia de equipamientos colectivos en el plan de ordenamiento territorial.

#### **DESARROLLO RURAL**

- Conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación en materia de desarrollo rural
- Elaborar un plan general de asistencia técnica a las áreas rurales, pequeñas y medianas productoras.
- Promover alianzas para el desarrollo de proyectos productivos de impacto municipal
- Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria

#### **EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO:**

- Promover modelos de desarrollo integral sostenible que favorezca el aparato productivo del municipio y fomente la empleabilidad.
- Capacitar a las mujeres en programas académicos no tradicionales, aunado a la consecución de empleo en megaproyectos, metodología CAFAM, SER.
- Internet al parque para promocionar los cursos virtuales que favorezcan la creación de unidades productivas y alianzas con otras instituciones.
- Apoyar y fomentar la actividad piscícola del municipio
- Capacitar a los jóvenes en programas técnicos y tecnológicos en alianza con el SENA.

#### **TURISMO**

- Promover el ecoturismo aprovechando la belleza paisajística del municipio
- Adecuaciones locativas de las posadas a cargo del municipio para brindar bienestar a los visitantes

#### **CENTROS DE RECLUSIÓN**

- El municipio en coordinación con las autoridades policivas y militares apoyará el traslado de individuos que tengan alguna medida preventiva de aseguramiento.

#### **JUSTICIA ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO**

- Implementar estrategias de articulación interinstitucional para garantizar la protección al ciudadano y la armonía de los habitantes del municipio.
- Liderar y promocionar Consejos de Seguridad con periodicidad para el trabajo armónico con las instituciones que hacen parte del municipio.
- Capacitación a funcionarios de justicia presentes en el municipio sobre normatividad vigente en especial prevención de violencias.
- Elaboración de un Plan de prevención y protección de los derechos humanos.
- Fomentar Veredas seguras para mujeres como territorios de paz (iluminación, transporte, mayor presencia

de la fuerza pública)

- Generar espacios para la promoción de una sana convivencia en familia y comunidad.
- Elaborar Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC).

#### **PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

- Realización de campañas de sensibilización a la comunidad en los mecanismos de participación comunitarias tales como ley 134, 136, 923 que permitan a las personas ejercer sus derechos como ciudadanos.
- Fortalecer las veedurías ciudadanas.
- Garantizar los espacios para reuniones de las juntas de acción comunal
- Fortalecer a los grupos organizados y fomentar el trabajo en red., brindando capacitación especializada en desarrollo de liderazgo con responsabilidad social y enfoque de género.

#### **FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- Realizar programas de capacitación integral que permita el desarrollo efectivo de las competencias asignadas a cada una de las dependencias del municipio, permitiendo brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

#### **ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

- Fortalecer la red inter-institucional y sectorial a población desplazada, discapacitada y tercera edad. Apoyo a proyectos productivos liderados por jóvenes y mujeres cabeza de familia

#### **RESTAURANTES ESCOLARES**

- Fortalecimiento de la seguridad alimentaria de los niños y niñas de primera (convenio con el Ministerio de la Educación) y segunda infancia
- Crear veedurías para controlar y verificar la implementación del restaurante escolar de todas las veredas
- Adecuación y mantenimiento de los restaurantes escolares

### **3. PROPUESTAS Y PROGRAMAS BANDERA A IMPLEMENTAR**

- Gestionar la consecución de Gas natural para las viviendas del municipio de Vetas.
- Aplicación de programas de conservación ambiental bajo conceptos de desarrollo sostenible donde todas las actividades económicas se desarrollen exitosamente sin comprometer el entorno natural de la región
- Implementación de políticas públicas hacia la infancia, adolescencia, juventud y equidad de géneros con enfoque diferencial
- Prevención de violencias de género a través de la implementación de un proyecto integral donde concurren todas las instituciones presentes en el municipio y Departamento
- Mejoramiento de la prestación del servicio de la ESE
- Gestionar la pavimentación de la vía Vetas-Berlín
- Desarrollar actividades tendientes a la recuperación de las raíces culturales del municipio y su difusión.

**"Amigo(a) Vetano(a), Este próximo 30 de Octubre acompañanos con su voto para construir Unidos el Cambio Social y Cultural para nuestro querido Municipio."**

**Su Amigo David Augusto Gonzalez Jacome**